



Operaciones Especiales

MBC 3-05 [1-1 y 1-2]

Son operaciones que requieren modos de empleo, técnicas tácticas, equipos y entrenamiento únicos que a menudo se conducen en ambientes hostiles, negados o políticamente sensibles y que se caracterizan por una o más de las siguientes características: tiempo limitado, encubrimiento, poca visibilidad, conducido con y/o a través de las fuerzas locales, que requieren experiencia regional, y/o un alto grado de riesgo (MFC 3-0).



Las operaciones especiales son, a su vez, acciones militares conducidas por unidades especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad, en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles, para alcanzar objetivos militares de repercusiones estratégicas (MFC 1.0).



CEDCO

CENTRO DE
DOCTRINA CONJUNTA